Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5588104
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(23/11/2023 3:47:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5588104
Objeto del contrato	Contratar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las alarmas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	14/12/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	20 días para terminar *(15/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	29/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

COLOMBIA, Cali
Número de documento 901406206

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	BANCO BANCOLOLOMBIA	Ahorros	53400000643

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR* ***Fecha de aprobación:*** *24/11/2023 2:56:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FERMIN BELTRAN BARRAGAN* ***Fecha de aprobación:*** *24/11/2023 3:44:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5588104
Proveedor CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Creado por GERMÁN VARGAS ALMARIO
Agregado en 58 minutos de tiempo transcurrido *(24/11/2023 3:04:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario El presente contrato se deviva del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5176133&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección Carrera 5 No. 16-16
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 No. 16 -16	COLOMBIA > Huila > Neiva

1 CO1.PCCNTR.5588104

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							7.994.407,00	6.803.849,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	92121702	Mantenimiento preventivo y correctivo del panel de control de alarma de incendio FPD-7024	4,00	UN	652.250,00	528.323,00	2.609.000,00	2.113.292,00
2	92121702	Mantenimiento preventivo y correctivo Estación manual doble acción metálica	12,00	UN	61.238,00	49.603,00	734.856,00	595.236,00
3	92121702	Mantenimiento preventivo y correctivo sirena con estrobo para pared	24,00	UN	61.238,00	49.603,00	1.469.712,00	1.190.472,00
4	92121702	Suministro tarjeta de lazo MUX FPE 7039	1,00	UN	2.254.900,00	2.074.508,00	2.254.900,00	2.074.508,00
5	92121702	Mantenimiento preventivo y correctivo a la Fuente Alimentación remota y expansor de NAC, 24Vdc 8Amp, 4 Circuitos NAC, UL, Gab Rojo.	1,00	UN	195.675,00	158.497,00	195.675,00	158.497,00
6	92121702	Suministro de Estación manual doble acción metálica	2,00	UN	237.568,00	218.563,00	475.136,00	437.126,00
7	92121702	Suministro de sirena con estrobo para pared.	1,00	UN	255.128,00	234.718,00	255.128,00	234.718,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 6 horas de tiempo transcurrido *(24/11/2023 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 hora de tiempo transcurrido *(24/11/2023 2:56:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	15. Anexo Aceptacion de Oferta.pdf	15. Anexo Aceptacion de Oferta.pdf	(detalle)
☐	4. CDP 7523 17-03-2023.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. - NIS 2023-02-092735 - 14-04-2023..pdf	4. CDP 7523 17-03-2023.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. - NIS 2023-02-092735 - 14-04-2023..pdf	(detalle)
☐	9. ESTUDIOS PREVIOS-SERVICIO MTO. ALARMAS-CIES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-02.pdf	9. ESTUDIOS PREVIOS-SERVICIO MTO. ALARMAS-CIES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-02.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	YURY YANED ORDOÑE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38756665	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	FERMIN BELTRAN BARRAGAN	24/11/2023 4:02:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN
Supervisor	YURY YANED ORDOÑEZ GARCIA	24/11/2023 4:02:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN
Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BARRAGAN	24/11/2023 4:02:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	6.803.849
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	6.803.849

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2017011000408	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	7523	CDP	Generado	8.000.000 COP	6.803.849 COP	36-02-00-041-952710	Editar

Saldo de CDP 8.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 6.803.849 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 23/11/2023 7:04 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5588104
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(23/11/2023 3:47:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5588104
Objeto del contrato	Contratar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las alarmas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	4 horas de tiempo transcurrido *(27/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17 días para terminar *(14/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	17 días para terminar *(15/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	29/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

COLOMBIA, Cali
Número de documento 901406206

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	BANCO BANCOLOLOMBIA	Ahorros	53400000643

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR* ***Fecha de aprobación:*** *24/11/2023 2:56:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FERMIN BELTRAN BARRAGAN* ***Fecha de aprobación:*** *24/11/2023 3:44:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5588104_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5588104
Proveedor CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Creado por GERMÁN VARGAS ALMARIO
Agregado en 2 días de tiempo transcurrido *(24/11/2023 5:45:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario El presente contrato se deviva del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5176133&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección Carrera 5 No. 16-16
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 No. 16 -16	COLOMBIA > Huila > Neiva

1 CO1.PCCNTR.5588104

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							7.994.407,00	6.803.849,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	92121702	Mantenimiento preventivo y correctivo del panel de control de alarma de incendio FPD-7024	4,00	UN	652.250,00	528.323,00	2.609.000,00	2.113.292,00
2	92121702	Mantenimiento preventivo y correctivo Estación manual doble acción metálica	12,00	UN	61.238,00	49.603,00	734.856,00	595.236,00
3	92121702	Mantenimiento preventivo y correctivo sirena con estrobo para pared	24,00	UN	61.238,00	49.603,00	1.469.712,00	1.190.472,00
4	92121702	Suministro tarjeta de lazo MUX FPE 7039	1,00	UN	2.254.900,00	2.074.508,00	2.254.900,00	2.074.508,00
5	92121702	Mantenimiento preventivo y correctivo a la Fuente Alimentación remota y expansor de NAC, 24Vdc 8Amp, 4 Circuitos NAC, UL, Gab Rojo.	1,00	UN	195.675,00	158.497,00	195.675,00	158.497,00
6	92121702	Suministro de Estación manual doble acción metálica	2,00	UN	237.568,00	218.563,00	475.136,00	437.126,00
7	92121702	Suministro de sirena con estrobo para pared.	1,00	UN	255.128,00	234.718,00	255.128,00	234.718,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 3 días de tiempo transcurrido *(24/11/2023 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3 días de tiempo transcurrido *(24/11/2023 2:56:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
15. Anexo Aceptacion de Oferta.pdf	15. Anexo Aceptacion de Oferta.pdf	(detalle)
4. CDP 7523 17-03-2023.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. - NIS 2023-02-092735 - 14-04-2023..pdf	4. CDP 7523 17-03-2023.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. - NIS 2023-02-092735 - 14-04-2023..pdf	(detalle)
9. ESTUDIOS PREVIOS-SERVICIO MTO. ALARMAS-CIES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-02.pdf	9. ESTUDIOS PREVIOS-SERVICIO MTO. ALARMAS-CIES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-02.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	YURY YANED ORDOÑE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38756665	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	FERMIN BELTRAN BARRAGAN	3 días de tiempo transcurrido *(24/11/2023 4:02:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN
Supervisor	YURY YANED ORDOÑEZ GARCIA	3 días de tiempo transcurrido *(24/11/2023 4:02:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN
Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BARRAGAN	3 días de tiempo transcurrido *(24/11/2023 4:02:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	6.803.849
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	6.803.849

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2017011000408	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	7523	CDP	Generado	8.000.000 COP	6.803.849 COP	36-02-00-041-952710	Editar

Saldo de CDP 8.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 6.803.849 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 23/11/2023 7:04 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	198323	Presupuestal (CDP)	24/11/2023 12:00 AM	Generado	6.803.849 COP	6.803.849 COP	-	C-3699-1300-14-0-3699016-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 6.803.849 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 6.803.849 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 24/11/2023 5:45 PM

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.5588104 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA Y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Ref: Proceso No. MC-HIL-CIES-078-2023

Objeto*:* "Contratar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las alarmas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".

FORMA DE PAGO: Estipulado en el Estudio Previo

OBLIGACIONES:

Obligaciones generales del contratista: Estipuladas en el Estudio Previo

Obligaciones específicas del contratista: Estipuladas en el Estudio Previo

Obligaciones del SENA: Estipuladas en el Estudio Previo

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes a un por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del

CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de

los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: La supervisión y apoyo a la supervisión del contrato estará a cargo de las siguientes personas:

Nombre Supervisor: María del Socorro Hernández Parracy	**Cargo: Técnico G02**
	Correo Electrónico: mhernadezp@sena.edu.co
Nombre Apoyo a la Supervicìòn Yury Yaned Ordoñez García	**Cargo: Instructora G10**
	Correo Electrónico: yyordonez@sena.edu.co

Las personas designadas para la supervisión y apoyo a la supervisión deberán verificar la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y sus obligaciones, conforme a lo establecido en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V5; las que la

modifiquen o remplacen, así como las funciones y deberes para los supervisores contenidos en la Ley 1474 de 2011 por la cual se profirió el Estatuto Anticorrupción y demás normas que regulan este tema.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios designará de nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes a través de SECOPII.

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5588104
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las alarmas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
VALOR:	$ 6.803.849,00
CONTRATISTA:	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT:	901.406.206-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
SUPERVISOR DESIGNADO:	YURY YANED ORDOÑEZ GARCIA
PLAZO:	Veinte (20) días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El servicio se ejecutará en la ciudad de Neiva, en las cuatro (4) sedes del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, las cuales se relacionan a continuación: SEDE INDUSTRIA ubicada en calle Carrera 9 No. 68-50 Barrio Alberto Galindo. SEDE COMERCIO ubicada en Carrera 5 No. 16-16 Avenida La Toma. SEDE TECNOPARQUE ubicada en la Diagonal 20 No. 38-16, Barrio Los Guaduales. TECNOACADEMIA ubicada en Calle 40 N° 1-16, Barrio Cándido.

En la ciudad de Neiva a los veintisoiete (27) días del mes de noviembre de 2023, entre los suscritos Fermín Beltrán Barragán, identificado con documento de identificación No. 83115849 de Santa María -Huila, en calidad de Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, por el SENA, y por la otra parte Laura Victoria Guamanga Bolaños, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.084.258.002 de Isnos-Huila, en calidad de representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT. 901.406.206-2, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.5588104 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 198323 del 24-11-2023

Fecha de aprobación de las garantías: 27/11/2023

Fecha de inicio: 27/11/2023

Fecha de Terminación: 14/12/2023

Proyectó: *Yury Yaned Ordoñez Garcia -Supervisor*



CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT 901.406.206-2
CARRERA 42 18B-90
Tel: (57) 3246826520
Neiva - Colombia
contabilidadcrrsoluciones@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. CRR4 892

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(608) 5461600 - Ext. 000
Dirección	NEIVA	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2023, 11:32
Expedición	15/12/2023, 11:32
Vencimiento	14/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Impto. Cargo 2	Vr. Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del panel de control de alarma de incendio FPD-7024	4.00	443,968.91	1,775,875.63	19 %	337,416.37	0.00	0 %	2,113,292.00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo Estación manual doble acción metálica	12.00	41,683.19	500,198.32	19 %	95,037.68	0.00	0 %	595,236.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo sirena con estrobo para pared	24.00	41,683.19	1,000,396.64	19 %	190,075.36	0.00	0 %	1,190,472.00
4	Suministro tarjeta de lazo MUX FPE 7039	1.00	1,743,284.03	1,743,284.03	19 %	331,223.97	0.00	0 %	2,074,508.00
5	Mantenimiento preventivo y correctivo a la Fuente Alimentación remota y expansor de NAC, 24Vdc 8Amp, 4 Circuitos NAC, UL, Gab Rojo.	1.00	133,190.76	133,190.76	19 %	25,306.24	0.00	0 %	158,497.00
6	Suministro de Estación manual doble acción metálica	2.00	183,666.39	367,332.77	19 %	69,793.23	0.00	0 %	437,126.00
7	Suministro de sirena con estrobo para pared.	1.00	197,242.02	197,242.02	19 %	37,475.98	0.00	0 %	234,718.00

Total items: 7

Valor en Letras:
Seis millones ochocientos tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-14 por $ 6,803,849.00

Total Bruto	5,717,520.17
IVA 19%	1,086,328.83
Total a Pagar	**6,803,849.00**

Observaciones:
#$36-02-00-041-952710;5588104;yyordonez@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060668619 aprobado en 20231127 prefijo CRR4 desde el número 859 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 5*1000
CUFE: 13e225d51f2e7c732e716ff968b9282c9d86c357d42d97563fe69bae02c08368d3a3e61947482953a1f43966c8b2a913

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 13e225d51f2e7c732e716ff968b9282c9d86c357d42d97563fe69bae02c08368d3a3e61947482953a1f43966c8b2a913

Número de Factura: CRR4-892
Fecha de Emisión: 15/12/2023
Fecha de Vencimiento: 14/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nombre Comercial: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit del Emisor: 901406206
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CARRERA 49 18B-90
Teléfono / Móvil: 038|3142332268|
Correo: contabilidadcrrsoluciones@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: NEIVA
Teléfono / Móvil: 6085461600000
Correo: contabilidadcrrsoluciones@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1999	Mantenimiento preventivo y correctivo del panel de control de alarma de incendio FPD-7024	ZZ	4,00	$ 443.968,91	$ 0,00	$ 0,00	$ 337.416,37	19.00			$ 1.775.875,63
2	1999	Mantenimiento preventivo y correctivo Estación manual doble acción metálica	ZZ	12,00	$ 41.683,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 95.037,68	19.00			$ 500.198,32
3	1999	Mantenimiento preventivo y correctivo sirena con estrobo para pared	ZZ	24,00	$ 41.683,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 190.075,36	19.00			$ 1.000.396,64
4	1999	Suministro tarjeta de lazo MUX FPE 7039	ZZ	1,00	$ 1.743.284,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 331.223,97	19.00			$ 1.743.284,03
5	1999	Mantenimiento preventivo y correctivo a la Fuente Alimentación remota y expansor de NAC, 24Vdc 8Amp, 4 Circuitos NAC, UL, Gab Rojo.	ZZ	1,00	$ 133.190,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.306,24	19.00			$ 133.190,76
6	1999	Suministro de Estación manual doble acción metálica	ZZ	2,00	$ 183.666,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 69.793,23	19.00			$ 367.332,77
7	1999	Suministro de sirena con estrobo para pared.	ZZ	1,00	$ 197.242,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.475,98	19.00			$ 197.242,02

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

#$36-02-00-041-952710;5588104;yyordonez@sena.edu.co#$

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-12-15 11:32:45
Documento generado el: 2023-12-15 11:32:43
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		5.717.520,17
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5.717.520,17
IVA		1.086.328,83
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.086.328,83
Total neto factura (=)		6.803.849,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6.803.849,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764060668619 Rango desde: 859 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-11-27